Municipalidad de Dr. Bottrell
Dr. Bottrell – Guaira
Virgilio Ramón Legal e/ Fulgencio Yegros – Tel. Cel. 0971 - 492155

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA LA CONSTRUCCION DE TINGLADO BARRIO TACUAPYTY – PAC N° 229.871/12".

En la ciudad de Dr. Bottrell, Departamento del Guaira, a los 12 días del mes de setiembre del año dos mil doce, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Dr. Bottrell, sito en Virgilio Ramón Legal, siendo las 10:00 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas en el proceso de **Contratación Directa** para **"CONSTRUCCION DE TINGLADO BARRIO TACUAPYTY – PAC N° 229.871/12"**, solicitado por la Intendencia Municipal. El acto cuenta con la presencia del Sra. Gloria Mercado de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Sr. Darío Gómez, Tesorero de la Municipalidad de Dr. Bottrell.

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad Presupuestaria de Gs. 125.000.000 (Guaraníes Ciento veinte y cinco) según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3/2012 de fecha 8 de agosto de 2012, de la Unidad de Tesorería.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por el TOTAL
Seguidamente, se presenta la oferta económica de las empresas que cotizaron en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

a) ***LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES:*** *Presenta el Formulario Anexo 2 por monto total **110.000.000** (Guaraníes Ciento diez millones), IVA Incluido.*

b) ***MARCIANO ROTELA CONSTRUCCIONES:*** *Presenta el Formulario Anexo 2 por monto total **Gs. 122.000.000** (Guaraníes Ciento veinte y Doce Millones), IVA Incluido.-*

c) ***GIMENEZ CONSTRUCCIONES:*** *Presenta el Formulario Anexo 2 por monto total **118.000.000** (Guaraníes Ciento diez y ocho millones), IVA Incluido.*

***Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el** Art. 58°.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones: "...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa...".*

El Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 60°.-** Análisis: **La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones...". Se hace constar en Acta de Apertura que la empresa oferente Larramendia Construcciones, Marciano Rótela Construcciones y Giménez Construcciones, cumple con la presentación de los documentos de carácter básico sustancial para el momento de la apertura.

*Así mismo, el **Art. 61°.- Método de Evaluación** refiere: "...Inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial...Inc. 3. **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja**..."*

*El Art. **28 de la Ley 2.051/03 que dice: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones**, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*

Municipalidad de Dr. Bottrell
Dr. Bottrell – Guaira
Virgilio Ramón Legal e/ Fulgencio Yegros – Tel. Cel. 0971 - 492155

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA LA CONSTRUCCION DE TINGLADO BARRIO TACUAPYTY – PAC Nº 229.871/12".

En la ciudad de Dr. Bottrell, Departamento del Guaira, a los 12 días del mes de setiembre del año dos mil doce, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Dr. Bottrell, sito en Virgilio Ramón Legal, siendo las 10:00 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas en el proceso de **Contratación Directa** para **"CONSTRUCCION DE TINGLADO BARRIO TACUAPYTY – PAC Nº 229.871/12",** solicitado por la Intendencia Municipal. El acto cuenta con la presencia del Sra. Gloria Mercado de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Sr. Darío Gómez, Tesorero de la Municipalidad de Dr. Bottrell.

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad Presupuestaria de Gs. 125.000.000 (Guaraníes Ciento veinte y cinco) según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3/2012 de fecha 8 de agosto de 2012, de la Unidad de Tesorería.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por el TOTAL
Seguidamente, se presenta la oferta económica de las empresas que cotizaron en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

a) ***LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES:*** *Presenta el Formulario Anexo 2 por monto total* ***110.000.000*** *(Guaraníes Ciento diez millones), IVA Incluido.*

b) ***MARCIANO ROTELA CONSTRUCCIONES:*** *Presenta el Formulario Anexo 2 por monto total* ***Gs. 122.000.000*** *(Guaraníes Ciento veinte y Doce Millones), IVA Incluido.-*

c) ***GIMENEZ CONSTRUCCIONES:*** *Presenta el Formulario Anexo 2 por monto total* ***118.000.000*** *(Guaraníes Ciento diez y ocho millones), IVA Incluido.*

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el *Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones: "...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa...".*

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 60º.- *Análisis:* ***La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones...". Se hace constar en Acta de Apertura que la empresa oferente Larramendia Construcciones, Marciano Rótela Construcciones y Giménez Construcciones, cumple con la presentación de los documentos de carácter básico sustancial para el momento de la apertura.***

Así mismo, el ***Art. 61º.- Método de Evaluación*** *refiere: "...Inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial...Inc. 3.* ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja...****"*

El Art. ***28 de la Ley 2.051/03 que dice: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones****, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*

Se presenta la tabla comparativa de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. Larramendia Construcciones	Cumple	Cumple	Cumple
2. Marciano Rotela Construcciones	Cumple	Cumple	Cumple
3. Gimenez Construcciones	Cumple	Cumple	Cumple

CUADRO DE OFERTA PRESENTADA

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
4. Larramendia Construcciones	110.000.000.-
5. Marciano Rotela Construcciones	122.000.000.-
6. Gimenez Construcciones	118.000.000.-

El Art. 34 Inc. "c" de la Ley Nº 2051/03 que establece *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o de los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación ... "*

Analizado todos los expuestos precedentemente, la Unidad Operativa de Contrataciones **basada en la oferta más baja presentada y que cumple con las Especificaciones Técnicas** estipuladas en el pliego de Bases y condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según *el Artículo* 63 **Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice: *Atendiendo a lo dispuesto en* el art. *28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo"*, y adecuarse a las Normas Legales vigentes, se pone a consideración de la Máxima Autoridad:

Recomendar la adjudicación a la empresa LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES, de Marcial Larramendia Peralta, por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y ser la oferta mas baja y que reúne todos los requisitos, bajo la modalidad de Contratación Directa, **por un monto total de Gs. 110.000.000** (Guaraníes Ciento diez millones), IVA incluido, conforme al **Cuadro de Adjudicación (ANEXO Nº 1)** adjunto y que forma parte de la presente. Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicatario c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1) f) Contrato.

Se da por concluido el acto siendo las 11:00 horas del día 12 de setiembre de 2.012.-

Darío Gómez
Técnico

Gloria Mercado
UOC

MUNICIPALIDAD DE DR. BOTTRELL

RESOLUCION Nº 20/2.012
ANEXO Nº 1
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADO

PAC 229.871/12 - CD "CONSTRUCION DE TINGLADO BARRIO TACUAPYTY"

						LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES	
ITEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	RELACIÓN DE MEDIDA	PRECIO UNIT. (IVA INCLUIDO)	PRECIO MINIMO (IVA INCLUIDO)
1	72131601-002	Replanteo y marcación	m2	450	1	10.000	4.500.000
2	72131601-005	Excavación	m3	10,37	1	150.000	1.555.500
3	72131601-005	Zapata	m3	10,37	1	950.000	9.851.500
4	72131601-015	Pilares metálicos	ml	136	1	110.000	14.960.000
5	72131601-007	Estructura metálica tipo tinglado con chapas y desagüe pluvial	m2	450	1	172.518	77.633.100
6	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombros	gl	1	1	1 499 900	1.499.900
		TOTAL IVA INCLUIDO					**110.000.000**

Marciano Martínez Figueredo
Intendente Municipal
Dr. Bottrell